Bogotá, D. C., 14 de abril de 2025

##### ***CIRCULAR No. 150 de 2025***

**PARA: USUARIOS, OPERADORES DE RED, TRANSMISORES, GREMIOS, ASOCIACIONES, ENTIDADES, UNIVERSIDADES Y DEMÁS INTERESADOS**

**DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**ASUNTO:** **AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA ESTUDIOS Y ANÁLISIS RELACIONADOS CON LA METODOLOGÍA DE REMUNERACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE DISTRIBUCIÓN EN EL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL – CIRCULAR 144 de 2025.**

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) mediante la Circular CREG 144 de 2025, extendió la invitación a los usuarios, operadores de red, transmisores, gremios, asociaciones, entidades, universidades y demás interesados a presentar propuestas de los temas que, a su juicio, consideren ser mejorados, ajustados, modificados o incorporados en la metodología vigente. Esta invitación se enmarca en el proceso de actualización de la metodología de remuneración de la actividad de distribución en el Sistema Interconectado Nacional (SIN), establecida actualmente en la Resolución CREG 015 de 2018.

Considerando las solicitudes de ampliación de plazo recibidas por parte de varios interesados, la Comisión decide ampliar el plazo de respuesta indicado en la Circular CREG 144 de 2025 hasta el día 5 de mayo de 2025.

Los interesados a su vez podrán remitir estudios y documentos de análisis con posterioridad a dicha fecha, los cuales serán considerados en la siguiente fase del proceso, durante la evaluación de alternativas enmarcada dentro del procedimiento de Análisis de Impacto Normativo.

Cordialmente,

**ANTONIO JIMÉNEZ RIVERA**

Director ejecutivo

*Nota: En las siguientes páginas encontrará las firmas electrónicas asociadas a este documento*